

que en fecha 29 de junio de 2007, el accionista único de «ISS Facility Services, Sociedad Anónima Unipersonal» y los socios/accionistas únicos, respectivamente, de las sociedades absorbidas, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Global Tzolkin, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Centro de Limpiezas Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal»; «Indulisa, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Coalfer, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de ISS «Facility Services, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas/socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 29 de junio de 2007.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.—44.774. 1.ª 2-7-2007

ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

**ECOLO CONTROL, CONTROL
ECOLÓGICO DE PLAGAS, S. L.**
Sociedad unipersonal

**ENVIRONMENTAL
GLOBAL SERVICES, S. L.**
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de junio de 2007, el accionista único de «ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima Unipersonal» y el socio único de «Ecolo Control, Control Ecológico de Plagas, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Environmental Global Services, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Ecolo Control, Control Ecológico de Plagas, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Environmental Global Services, Sociedad Limitada Unipersonal», por «ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 29 de junio de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de ISS Higiene Ambiental 3D, S. A., Sociedad unipersonal, Ecolo Control, Control Ecológico de Plagas, S. L., Sociedad unipersonal y de Environmental Global Services, S. L., Sociedad unipersonal, don Francisco Aránega Muñoz.—44.772. 1.ª 2-7-2007

**ISS SOLUCIONES
DE MANTENIMIENTO
Y GESTIÓN INTEGRAL, S. L.**
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

**MERUSA MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS, S. A.**

VEMM 98, S. L.

Sociedad unipersonal

**TÉCNICA DE GESTIÓN, SERVICIOS
Y MANTENIMIENTO, S. A.**

Sociedad unipersonal

**SERTEMA, MANTENIMIENTOS,
SISTEMAS Y PROCESOS, S. A.**

Sociedad unipersonal

COINSFRI, S. A.

Sociedad unipersonal

COINSFRI ANDALUCÍA, S. L.

Sociedad unipersonal

COINSFRI CANARIAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de junio de 2007, el socio único de la sociedad absorbente y los socios/accionistas únicos, respectivamente, de las sociedades absorbidas, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Merusa Mantenimiento y Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal»; «Vemm 98, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Técnica de Gestión, Servicios y Mantenimiento, Sociedad Anónima Unipersonal»; «Sertema, Mantenimientos, Sistemas y Procesos, Sociedad Anónima Unipersonal»; «Coinsfri, Sociedad Anónima Unipersonal»; «Coinsfri Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Coinsfri Canarias, Sociedad Limitada», Sociedad, por parte de «ISS Soluciones de Mantenimiento y Gestión Integral, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas/socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 29 de junio de 2007.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.—44.775. 1.ª 2-7-2007

ITAL RECAMBIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de reuniones habitual, calle de Méndez Álvaro, número 13, de Madrid, el próximo día 7 de agosto de 2007, a las once

horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de agosto de 2007, en segunda, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital de la sociedad.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo que se adopte, con la facultad de señalar la fecha de ejecución del mismo y de fijar sus condiciones en todo lo no previsto; así como para la actualización del articulado de los Estatutos sociales relativos al capital social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas, por sí o representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita e inmediata, copia del estudio explicativo de la propuesta de ampliación de capital, así como las informaciones o aclaraciones que estime precisas.

Madrid, 27 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, César Moisés Arganda.—44.761.

J. SAN JOSÉ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Serrano, número 3, 3.ª planta, el día 7 agosto de 2007, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 8 de agosto de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Quinto.—Informe y acuerdo, en su caso, sobre las auditorías.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan San José Serrenes.—43.742.

**JARS EUROPA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia provisional

María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en la Ejecución 16/07 se ha declarado la Insolvencia Provisional de la Empresa Jars Europa, Sociedad Limitada, por importe de 3.551,50 euros de principal y 700 euros presupuestados para costas e intereses.

Granada, 18 de junio de 2007.—Secretaria, María Dolores Hernández Burgos.—43.320.